



UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
OFICINA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
MATRIZ PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO - VICENCIA 2014- SEGUEMIENTO CON CORTE A DICIEMBRE DE 2014

PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2014						SEGUIMIENTO TRIMESTRAL OFICINA DE CONTROL INTERNO					
Objetivo Institucional	Programa	Componente	Acciones	Fecha cumplimiento	Responsables	ACTIVIDADES REALIZADAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2014	EVIDENCIA	COMPLETADO DENTRO DEL TRIMESTRE SI NO	% AVANCE*	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES OFICINA DE CONTROL INTERNO	
		Capacitación y socialización permanente en los componentes del Plan Anticorrupción	Socialización a los líderes de los procesos, Consejo Académico y Consejo de Facultad y demás servidores públicos de la Universidad	3 a 7 de marzo de 2014	Director Oficina de Desarrollo Institucional	Se realizó la socialización de la matriz y Plan de Anticorrupción al ciudadano a las unidades académicas – administrativas (9) Actas de reunión del 11 de Facultad, Vicerrectoría IDEAD, Vicerrectoría Administrativo y 2014 Vicerrectoría de Desarrollo Humano con sus dependencias adscritas)		x	100%	Se dio inicio una semana después de la programación inicial, debido a que se realizó la socialización conjuntamente con el Banco de Proyectos de la UT - BPUT	
			Identificación de riesgos de corrupción			Se identificaron los riesgos de corrupción de los procesos: Gestión de la Comunicación, Gestión del Mejoramiento Continuo, Gestión de la Información, Gestión de la Calidad, Gestión del Talento Humano, Gestión Financiera, Gestión Logística, Gestión Bibliotecaria, Gestión Documental, Gestión de Admisiones Registro y Control, Gestión de la Biblioteca, Gestión de Mapas de Desarrollo Académico y Gestión de Desarrollo Humano.		X	75%	Este indicador bajó con respecto a la evaluación y seguimiento del mes de agosto, debido a que sigue pendiente la identificación de los riesgos de corrupción de los procesos Gestión de la Planeación Institucional y Gestión de Bienes y Servicios. Recomendación: Llevar a plan de mejoramiento como acción prioritaria en la elaboración del Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano no del año 2015	
		Metodología para la identificación de riesgo de corrupción y acciones para su manejo.	Análisis del riesgo	30 de junio de 2014							
			Valoración del riesgo de corrupción								
					Director Oficina de Desarrollo Institucional - Líderes de procesos Equipo de Sistema de Gestión de la Calidad	Se Actualizó el Código de Buen Gobierno de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Vicerrectoría IDEAD y a la política de gestión de riesgos, el cual ya tiene asignado el ISBN No. 978-598-8747-66-8	Se envió a los Vicerrectores, Decanos, Director del IDEAD y a la Vicerrectoría el 28 de abril de 2014, e 2 de mayo se publicó en front web de la UT.	X	45%	Documento Código de Buen Gobierno ajustado y revisado pendiente de su publicación y socialización. Recomendación: Tener en cuenta la inclusión específica de la Política de manejo del riesgo de corrupción y política de transparencia en el Código del Buen Gobierno, aprobación y socialización correspondiente.	
			Mapa de riesgos de corrupción con su respectiva socialización	15 de julio de 2014		Se construyeron los mapas de riesgos con los Comités Operativos de calidad de cada uno de los procesos	Actas de Comité Operativos por procesos	x	75%	Este indicador bajó con respecto a la evaluación y seguimiento del mes de agosto, debido a que sigue pendiente la identificación de los riesgos de corrupción de los procesos Gestión de la Planeación Institucional y Gestión de Bienes y Servicios. Recomendación: Llevar esta acción a Plan de Mejoramiento, como parte de los propósitos del próximo plan anticorrupción y de atención al ciudadano.	
			Seguimiento de los riesgos de corrupción	Permanente en el segundo semestre de 2014		Valoración cuantitativa y cualitativa del mapa de riesgos por proceso (incluidos los mapas de corrupción) publicado en la página Web	Oficio 1.4 -024 del 19 de marzo de 2014 con tabla de valoración anexa	X	40%	Los mapas de riesgos por procesos de la Universidad (incluidos los de corrupción) registran el plan de manejo del riesgo residual (acciones, responsables y evidencia) del cual son responsables los líderes de los procesos y demás estamentos definidos en los respectivos mapas de riesgos. Recomendación: Para realizar seguimiento al cumplimiento del plan de manejo de riesgos, incluidos los de corrupción, la Oficina de Control de Gestión deberá programar una auditoría o seguimiento especial	
			Evaluación y seguimiento	Trimestral	Control de Gestión	Valoración cuantitativa y cualitativa del mapa de riesgos por proceso (incluidos los mapas de corrupción) publicado en la página Web	Oficio 1.4 -024 del 19 de marzo de 2014 con tabla de valoración anexa	x	100%	La Oficina de Control de Gestión realiza un seguimiento anual al mapa de riesgos institucional, incluidos los de corrupción y debe realizar seguimiento trimestral al Plan anticorrupción y atención al ciudadano. Se debe reevaluar en el presente plan anticorrupción, para la próxima vigencia, la periodicidad del seguimiento por parte de la Oficina de Control de Gestión al mapa de Riesgos, incluidos los de corrupción.	

121



UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
OFICINA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
MATRIZ PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO - VICENCIA 2014- SEGUIMIENTO CON CORTE A DICIEMBRE DE 2014

PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2014										ACTIVIDADES REALIZADAS REPORTADAS POR LOS RESPONSABLES			SEGUIMIENTO TRIMESTRAL OFICINA DE CONTROL INTERNO		
Objetivo Institucional	Programa	Componente	Acciones	Fecha cumplimiento	Responsables	Actividades Realizadas a 31 de Diciembre de 2014	Evidencia	CUMPLIDO DENTRO DEL TIEMPO		% AVANCE	OBSERVACIONES/RECOMENDACIONES OFICINA DE CONTROL INTERNO				
								SI	NO						
Generar las condiciones administrativas y de soporte adecuadas para el desarrollo de la excelencia académica	Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	Estrategia Antitrámites	Identificación de Trámites a Priorizar de Trámites a Intervención de Racionalización de Trámites	30 de julio de 2014	Oficina de Desarrollo Institucional - Líderes de procesos	Se identificaron los servicios por procesos	Las solicitudes a los líderes de los procesos de la identificación de los servicios que se prestan a través de correo electrónico y oficinas del 28 de marzo de 2014. La página web cuenta con información básica sobre algunos trámites a realizar en la entidad, como el proceso de matrículas.	X		40%	La Oficina de Desarrollo Institucional solicitó a los líderes de los procesos la revisión de los procedimientos documentados para identificar si están definidos los trámites para la prestación de los servicios existentes. No se ha avanzado en cuanto a definir una estrategia y mecanismos efectivos de racionalización de trámites. Revisada la página Web no se evidenció una plataforma virtual de gestión de trámites educativos relacionada con, por ejemplo, asignación de correo electrónico a los estudiantes, asesorías en línea, solicitud de certificados, apoyo pedagógico y otros. Recomendación: Llevar a plan de mejoramiento como propósito del próximo plan anticorrupción y atención al ciudadano Avanzar efectivamente, y en lo que sea pertinente, en cuanto a la aplicación de: • Ley 962 de 2005, por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y las entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos. • Decreto 1151 de 2008, por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea de la República de Colombia, se reglamenta parcialmente la Ley 962 de 2005, y se dictan otras disposiciones. • Decreto 019 de enero de 2012 Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública • Decreto 1450 de 2012. Por el cual se reglamenta el Decreto Ley 019 de 2012. Con el fin de avanzar se recomienda identificar claramente responsables para la implementación y cumplimiento de Ley y diseñar mecanismos y estrategias efectivas y sistemáticas para la identificación, priorización racionalización e implementación de la interoperabilidad de los trámites, para lo cual el Departamento Administrativo de la Función Pública y Gobierno en Línea han expedido guías y manuales pertinentes.				
			Implementación de la interoperabilidad												
			Identificación de insumos	los 28 de febrero de 2014	Se incluyó el procedimiento de Gestión de la Planificación la rendición de cuentas	Procedimiento e instrumento publicado en el link del Sistema de Gestión de Calidad									
Rendición de Cuentas	de	los 28 de febrero de 2014	Se realizó la audiencia pública el 23 de abril de 2014	Se elaboró el instrumento de evaluación de rendición de cuentas.			Publicación en la página web de la rendición de cuentas.								
	Realización del diseño	7 de marzo de 2014	La Oficina de Control de Gestión levantó el informe de rendición de cuentas de 2013, las cuentas de 2014, igualmente presentó con fecha del 21 de mayo de 2014, el informe ejecutivo de evaluación al proceso de rendición de cuentas correspondiente al periodo 2013, los cuales fueron publicados en la página Web, con el fin de dar seguimiento al mejoramiento. Se notificó personalmente al señor Rector de la evaluación del proceso mediante Oficio 1-4-112 del 11 de julio de 2014 con copias a Desarrollo Institucional y Secretaría General.	Rector- Secretario General-Director Oficina de Desarrollo Institucional			La Universidad dispone de un Web, canales, boletines, periódicos, boletines, periódicos en los que se publican resultados de gestión.			70%	Revisado el link de Rendición de Cuentas de la página Web de la Universidad al finalizar el año 2014, se encuentra que se ha desactualizado toda la información dirigida a la ciudadanía que este link reportaba. Recomendación: La información relacionada con la Rendición de Cuentas, debe ser un propósito de manejo y seguimiento permanente que no debe desaparecer de la página Web. Asignar responsable del manejo de esta información.				
			Ejecución implementación	el 22 de abril de 2014				X			Llevar a plan de mejoramiento las recomendaciones dadas por la Oficina de Control de Gestión en el informe ejecutivo de rendición de cuentas presentado el 21 de mayo de 2014. (Oficio de notificación 1-4-112 del 11 de julio de 2014); relacionadas con el mejoramiento de la participación de la comunidad, la temática de la jornada de rendición de cuentas, las actividades adicionales a la jornada de rendición de cuentas, las actividades posteriores a la jornada de rendición de cuentas.				

121



* Metodología de Evaluación del porcentaje de avance; Tablero de Comandos; Balance Scorecard

Ibaqué. 31 de agosto de 2014

BEATRIZ EUGENIA GONZALEZ MONCADA
Profesional Universitario OCG

CARLOS EDUARDO CARVAJAL RUBIO
Jefe Oficina de Control de Gestión.